

Temor y justicia entre los mayas de Quintana Roo: una experiencia en el campo

Antropóloga Teresa Quiñones Vega

CENTRO INAH-YUCATÁN
xiix2004@avantel.net



Sable

«Tú que vas con tu gente, dile a los de razón que vengan a vernos, a conocer a estos indios, que vengan a conocer a los pames, que ya no somos demonios, ya no tenemos cola ni cuernos» (Petra Montero Durán, Las Nuevas Flores; 2002)



Grupo de campesinos con virgula

Hace algunas semanas mientras realizaba trabajo de campo en la zona maya de Quintana Roo, como investigadora del "Proyecto Etnografía de las Regiones Indígenas de México hacia el nuevo milenio", en la actual línea de investigación en torno a la migración indígena,¹ fui "detenida" en la localidad de Tihosuco porque había una queja contra mí y el comandante del lugar me pidió acudiera al edificio de la alcaldía para que se me "aplicara la justicia".

Tihosuco es un pueblo de la Península de Yucatán, cuya historia se remonta a la época de la guerra más larga de México y conocida como la Guerra de Castas (1847-1901).² Se localiza a 60 kilómetros de Valladolid, Yucatán y a 80 kilómetros de su cabecera municipal, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo. Se ubica en el centro del estado de Quintana Roo, en el "corazón" de la zona maya y sus habitantes se autodenominan macehuales. Para el

2000, según el censo del INEGI, Tihosuco tenía 3,965 habitantes y una población de cinco años y más que habla alguna lengua indígena de 3,272, de la cual 81.9% es bilingüe (maya-español). Los hombres adultos que están en la localidad se dedican a las actividades agrícolas, principalmente la milpa, en tanto los jóvenes tienden a salir de la comunidad en busca de empleo hacia Cancún y la Riviera Maya, esto desde que inició en 1970 el "Proyecto Cancún". A partir del 2000 empieza la migración internacional y actualmente hay uno que otro hombre trabajando de manera ilegal en Estados Unidos.

Tihosuco tiene la categoría de alcaldía es decir, a la primera autoridad se le denomina Alcalde, mismo que con el apoyo del Primer Concejal se encarga de la administración de la justicia de la comunidad, según las costumbres y tradiciones del grupo. En los pueblos mayas

de esta parte de la Península el proceso de impartición de justicia consiste en lo siguiente: si una persona considera que otra le ha "faltado", pone una queja contra ésta, misma a quien se cita para presentarse ante la autoridad, ésta acude y escucha la queja en su contra y lo que quiere el demandante; el acusado declara sobre el caso; ambos involucrados tratan de llegar a un acuerdo, teniendo como referencia los intereses del demandante, si no logran conciliar entonces interviene la autoridad quien en principio busca satisfacer las peticiones del quejoso, pero casi siempre muestra que ambos involucrados son responsables de los hechos y los invita a llegar a un acuerdo satisfactorio para ambos. La resolución se da en esa misma audiencia; por supuesto, el diálogo entre los involucrados y la autoridad son en su propia lengua.³

El día de los "hechos" de mi detención, sábado 28 de agosto del 2004, lle-

que desde Felipe Carrillo Puerto a la comunidad poco después de las nueve de la mañana. Al primero que visité para entrevista fue al nuevo comisario ejidal (electo hacía tres semanas, aproximadamente). Luego me dirigí a la casa de la esposa de uno de los pocos migrantes de la localidad que han cruzado la frontera con Estados Unidos, durante la entrevista mencionó que la esposa de otro de los que están trabajando en ese país se encuentra de vuelta en Tihosuco. A esta última en el mes de julio de este mismo año intenté entrevistarla, pero al acudir a buscarla su suegra me informó que no se encontraba, que había viajado con su hija a su pueblo, cerca de la ciudad de Chetumal, donde vivían sus padres. Al saber que esta persona ya estaba en la localidad decidí intentar entrevistarla.

La casa de este migrante es de mampostería, a lado está la vivienda de sus padres y es de tipo tradicional (paredes de bajareque y techo de guano); ambas están en el mismo solar. Llamé a la puerta de la casa del migrante, grite "buenaaas!" (por buenos días) en varias ocasiones ya que por la "albarrada" (barda hecha con piedras) veía a una mujer joven que estaba en el patio, como no obtuve respuesta, me dirigí a casa de los padres del migrante, cuya puerta estaba abierta y se escuchaba música, llamé y salió a recibirme la madre, quien me negó que su nuera estuviera en Tihosuco e insistió en saber el motivo por el que preguntaba sobre su hijo. La señora viste hipil y habla la lengua maya, pero conmigo lo hizo en español. Al ver que la señora no quería que yo hablara con su nuera, me retiré y me fui a otra casa para hacer otra entrevista, pero antes pasé al Museo de la "Guerra de Castas" de la localidad para saludar al director, como no lo encontré me dirigí a la casa de otra familia de migrantes. Al pasar cerca del edificio de la alcaldía me encontré con la señora que poco antes me había negado a su nuera, la saludé y me contestó con una sonrisa, poco común entre las mujeres mayas de esta zona, sobre todo porque era la segunda ocasión en que había platicado con ella.

Al salir de la casa adonde me dirigí después de mi "fracaso", un policía en bicicleta se me acercó para preguntarme qué hacía en el pueblo y si tenía alguna identificación. Le explique el motivo de mi presencia en Tihosuco y que en el mes de julio del año en curso acudí ante las autoridades de la alcaldía para presentarme, específicamente con el primer concejal ante la ausencia del alcalde. Pese a ello me pidió lo acompañara a la comandancia para que le diera unos datos. Durante el trayecto, él en su bicicleta y yo caminando, me siguió "interrogan-

do": a quién visitaba, quién me daba los nombres de las personas, para qué era el estudio y en qué beneficiaba a la comunidad, por qué siendo de Yucatán acudía a Quintana Roo, que si estaba haciendo mi tesis, si era estudiante. Contesté todas sus preguntas.⁴

Al llegar al edificio de la alcaldía, era entonces más de las doce del día y en las oficinas del alcalde no había nadie, el policía me pidió pasara a la comandancia porque una persona había presentado una queja en mi contra. El procedimiento del policía me extrañó porque en Tihosuco la autoridad que "hace" justicia es el alcalde. Al preguntar por la primera autoridad, el policía me pidió entrara a su oficina donde otro policía tomaría mis datos mientras él iba por el alcalde. Pasé a la oficina y entregué mis identificaciones (credencial de elector y del INAH) y mi carta de presentación. Mientras el policía escribía mis datos en una libreta, yo le insistía que las autoridades locales estaban enteradas de mi presencia en el lugar, en eso estábamos cuando llegó el comandante acompañado no del alcalde sino de la demandante.

Resulta que la señora que poco antes me había sonreído en la calle me demandó. En ese momento comprendí que su sonrisa era porque me "aplicarían" la justicia de su pueblo. La demandante fue a "quejarse" que yo –la demandada– he acudido de manera insistente a su domicilio en más de una ocasión para solicitar información sobre su hijo, quien por segunda vez este año viajó de manera ilegal a Estados Unidos para trabajar.

Entonces el comandante asumió la función del alcalde y "aplicó" la justi-

cia. Me explicó en español que la señora había puesto su queja en mi contra y el motivo de ésta, luego me interrogó al respecto: por qué había yo acudido con la señora, cómo sabía que su hijo estaba trabajando en Estados Unidos, por qué insistía en averiguar sobre el muchacho. Todo esto era porque la primera vez que acudí a la casa de la demandante, horas después recibió una llamada telefónica anónima desde la ciudad de Chetumal, donde le pedían dinero porque su hijo estaba detenido en Guadalajara.⁵ El comandante dijo que esa llamada había provocado que la señora se "pusiera mala" de salud, se le bajó la presión y como "padece" o sufre de nervios se le tuvo que llevar al médico. Razón por la cual el esposo de la señora acudió a manifestar ante las autoridades lo ocurrido y pedir que vigilaran que la persona que había acudido a su casa –o sea yo– no volviera a molestar a su esposa.

Traté de responder a todas las preguntas del comandante y de la misma demandante, quien en español me preguntó llorando si sabía "algo" sobre su hijo, si le había pasado algo, cómo sabía que su hijo había viajado a Estados Unidos... Por su parte, el comandante me insistía sobre la llamada y si alguien podía dar referencias mías en Chetumal. Le aclaré que no sabía nada sobre la llamada y le di nombres de investigadores que me conocen de la Universidad, nombres de funcionarios de la cabecera municipal y de la misma localidad, incluso que había participado como ponente en el mes de julio pasado en las celebraciones del aniversario de la "Guerra de Castas" y que durante una semana había vivido en casa



Oficiales federales embozados



Revolucionarios en Huixtác

de “fulanito” y comido en casa de “men-ganita”. Le informé de todas las personas a las que había visitado ese día, mismas que podían atestiguar que a nadie oblique a contestar mis preguntas, e insistí que las autoridades municipales y ejidales estaban enteradas de mi presencia en el lugar y nadie me había advertido o prohibido visitar a alguien.

El comandante –creo convencido de mi “inocencia”– habló con la señora en lengua maya y por lo poco que entendí, me parece le explicó que yo no tenía nada que ver con la llamada telefónica que le habían hecho. La señora dejó de llorar y le contestó también algo en maya. Entonces el comandante en español me dijo que la señora pedía no se le siguiera molestando. Yo le pedí a la señora una disculpa porque desconocía sobre su enfermedad y menos que había recibido esas llamadas, que si no quería que volviera a su casa no lo haría. Nuevamente el comandante le habló en maya y la señora ya más tranquila se despidió de mí con una leve sonrisa y un “bueno” y se retiró. Finalmente el comandante me sugirió no acercarme a la casa de la señora para evitar problemas y que ya me podía retirar porque la “quejosa” estaba conforme o de acuerdo con el procedimiento seguido por la autoridad ante su queja, me entregó mis documentos y me despedí.

No puedo negar que hubo un momento en que sentí miedo, sobre todo porque la supuesta autoridad que imparte justicia no estaba presente. Luego me enteré que el comandante es hermano de la demandante. Cuando a una persona de la localidad le platicué lo ocurrido, no le extraño que esta autoridad “hiciera justicia”, por lo que puedo interpretar que ésta también tiene el “poder” de resolver conflictos. Pese a todo, esta autoridad me respetó: siempre me habló en mi propia lengua, me escuchó, nunca usó la fuerza y no trató de conseguir dinero de mi parte. Le hizo ver a la quejosa en su propia lengua mi inocencia y buscó acuerdos de ambas partes: que yo no volviera a molestar a la señora y que aceptara mis disculpas. Días después de este incidente regresé a la comunidad a seguir trabajando. La señora, afortunadamente no ha vuelto a tener problemas de salud, por supuesto he respetado mi compromiso de no volver a su casa.

Me parece que este caso se logra resolver con “éxito”, por el desempeño de la autoridad y la voluntad de ambas partes, la demandante y la demandada, de llegar a un acuerdo y asumir cada una su responsabilidad de los hechos, la señora por negar la presencia de su nuera y yo por insistir en preguntar por la esposa del hijo y en especial por éste. Desafortunadamente no siempre la autoridad

cumple con la normatividad o los involucrados, especialmente los demandados no respetan las costumbres y tradiciones de la comunidad o aceptan la voluntad del pueblo, tal y como ocurrió en Tixcacal Guardia, el centro ceremonial más importante en el territorio de los macehuales.⁶ Justamente un día antes de la experiencia vivida, en otra comunidad me narraron lo ocurrido hace un año en dicho centro ceremonial:

Al patrón de la iglesia,⁷ la persona que custodia la imagen sagrada del grupo, querían cambiarlo y elegir uno nuevo, para ello le solicitaron entregara al santo. El motivo del cambio era porque esta persona “se había hecho de dinero” siendo milpero, lo cual había logrado según la población, cobrando a los gringos⁸ que acuden a la iglesia por ver la imagen sagrada, y esta razón ayuda a entender por qué se negaba a entregar el cargo y por ende al santo. Entonces, personas de las diferentes compañías acuerdan obligarlo a entregar la imagen, aprovechando una salida que haría esta persona para hacer algunos tramites en la ciudad de Chetumal. Ese día en la madrugada, un taxi de la cabecera acudió a buscar al patrón y al hijo de éste, por cierto juez tradicional impuesto por las autoridades judiciales; cuando vieron que el vehículo entró al pueblo los habitantes colocaron piedras sobre la carretera, para obligar al taxista

a detenerse y para que bajara al patrón. El taxi se detuvo y un grupo de hombres se acercó y le dijo al chofer "... tienes que bajar (al patrón) si no lo bajas tu también vas a ir, pero no así a tu gusto, vamos amarrar así hasta que hablen ustedes, uno, dos, tres días ahí van a estar." Ante tal amenaza el taxista bajo a los ocupantes y él salió de la localidad.

Cuando el patrón y su hijo descendieron del vehículo, los hombres del pueblo los amarraron, los llevaron al centro ceremonial⁹ y les pidieron que entregaran la imagen. Como el patrón se negó, entonces lo amenazaron "...pues te vas a quedar aquí, tampoco te vamos a dejar (ir). Mañana... lo(s) vamos a sacar... allá en el sol...". Mientras esto ocurría un grupo de hombres fue a buscar a personas que ya antes habían tenido el cargo y conocen al santo, para que verificaran que la imagen entregada fuera la verdadera. Para ese momento ya el presidente municipal de Felipe Carrillo Puerto, otros funcionarios y la policía estaban en Tixcacal Guardia, tratando de mediar para que no lincharan a estas personas, pues mucha gente de las diferentes comunidades pertenecientes a este centro ceremonial se había hecho presente. Como esto ocurría dentro del territorio del centro ceremonial, la autoridad municipal no podía imponerse, pues es un espacio donde las autoridades tradicionales de la organización teocrático-militar o dignatarios mayas son los que "hacen justicia", así que únicamente trataba de mediar e incluso facilitó una patrulla para que fueran a buscar a los antiguos patrones del santo.

El acusado, con tanta gente a su alrededor y conocedor de la forma de castigar al que incumple la normatividad del grupo, comenzó a llorar y aceptó entregar la imagen sagrada. No lo soltaron hasta que los antiguos patrones verificaron que la imagen entregada era la verdadera. El castigo que recibió esta persona y su hijo fue la expulsión de su organización, no sólo les quitaron los cargos que tenían, sino que ya no les permiten entrar a la iglesia ni participar en ninguna compañía.¹⁰

Son lamentables hechos como éstos, en los que se violan los derechos humanos de los acusados (se les trata con violencia y se les humilla). Pero en las comunidades indígenas y en el caso específico de las macehuales, la severidad en la aplicación de justicia se entiende, cuando la seguridad del grupo, de la comunidad se ve amenazada. No hay que olvidar que para los pueblos indígenas el santo patrono es protector y símbolo de su identidad.¹¹ Los macehuales sintieron que la comunidad estuvo amenazada, pero además que fueron traicionados por uno de

sus miembros más importantes, al permitir que personas ajenas al grupo vieran su imagen sagrada, lo que ni siquiera cualquier persona del grupo puede hacer. También tan lamentable suceso nos muestra lo imprudentes e irrespetuosos que podemos ser los investigadores ante las costumbres y creencias de los pueblos indígenas... aunque, algunas veces de manera no conciente.

Notas:

¹En la Península se denomina "Mayas en movimiento: migración regional e internacional en las comunidades de la Península de Yucatán", coordinado por la maestra Ella Fanny Quintal Avilés, del Centro INAH-Yucatán.

²Véase Nelson Reed, *La guerra de Castas de Yucatán*, Editorial Era, México, 1971; Marie Laponte, *Los mayas rebeldes de Yucatán*, Maldonado editores, México, 1997, entre otros.

³En la Línea anterior "Sistemas normativos y alternativas religiosas" del Proyecto Etnografía, trabajamos el tema, véase Teresa Quiñones Vega "El sistema normativo de los macehuales de Quintana Roo: el caso de Señor", reporte de investigación, Centro-INAH-Yucatán, México, 2003.

⁴Al señalar que era investigadora del INAH, entonces me preguntó si estaba averiguando sobre "Lal Kaaj", antiguo pueblo abandonado donde se ubica una iglesia semi-destruida y que arquitectos del INAH habían comenzado a restaurar, pero al parecer según el comisario del lugar, como algunos trabajadores fueron amenazados de muerte por un grupo de la localidad que se niega a que el sitio sea "explotado" turísticamente, la obra no se concluyó.

⁵Ya de regreso a la ciudad de Mérida me enteré que esto había ocurrido en otras localidades de la Península de Yucatán y ya había sido denunciada públicamente por una señora. Al parecer un "pollero" de la Península era el que estaba detenido en el penal de la ciudad de Guadalajara y aprovechando que tiene las direcciones de migrantes que habían pasado a Estados Unidos, hizo las llamadas para reunir dinero y salir de la cárcel.

⁶Los mayas macehuales reconocen como centros ceremoniales aquellos lugares donde se custodian o guardan las imágenes más importantes del grupo, son santuarios donde se adora principalmente a la "santísima" cruz, imagen en torno a la cual se instituyó desde la época de la guerra de castas un sistema de guardias, que dio lugar a una organización teocrático-militar conocida como compañías donde participan los hombres adultos de las diferentes comunidades que forman parte del centro ceremonial. Actualmente además de este centro hay cuatro más: Tulum en el municipio de Solidaridad, Chanchah Veracruz, Chumpon y la Cruz Parlante en el municipio de Felipe Carrillo Puerto. Véase sobre esta forma de organización a Alfonso Villa Rojas, *Los elegidos de Dios*, serie de antropología social, colección número 56, Instituto Nacional Indigenista, México, 1987; Miguel Bartolomé y Alicia Barabas, *La resistencia maya: relaciones interétnicas en el oriente de la Península*

de Yucatán, INAH. Serie Científica número 53, México, 1977, entre otros.

⁷Es un cargo dentro de la organización teocrático-militar de los macehuales y el de mayor rango en el ámbito de la iglesia.

⁸Así denominan a toda persona de fuera o no de la región y con ciertas características: altos, blancos o piel clara, cabello también claro, etcétera.

⁹Actualmente en las localidades donde se ubican los centros ceremoniales se pueden distinguir dos espacios, uno donde vive la población del lugar y otro donde está el santuario que incluye la iglesia, el cuartel general, los cuarteles de las diferentes compañías, el corredor y el ruedo.

¹⁰Información proporcionada por JEB, de la localidad de Señor, Q. Roo, durante el trabajo de campo de agosto de 2004.

¹¹Gilberto Giménez, *Cultura Popular y Religión en el Anahuac*, Centro de Estudios Ecueménicos, México, 1978.



Honores bandera